



Salvo de este auto  
 con conocimiento del  
 Sr. Alcalde D. Juan  
 P.º de la Cruz

elección en la referida Villa el día que se designa que  
 para su ejecución para todas las personas que por su  
 orden de ser del presente, muy recordado por expresado en el  
 día de hoy se mandaron recibidos de la total adición de  
 que para de hoy se mandaron recibidos a aquel distrito

Dado en  
 el día de hoy  
 en la ciudad de  
 Valencia

Dado en oficio de la Junta Diputación Provincial de Valencia  
 el día de hoy en que se pide se informe lo conducente para  
 este Ayuntamiento para poder resolver sobre una pro-  
 posición que ha llegado a la misma D.º Francisco Bayan  
 de esta vecindad en solicitud del pago de los veinte y  
 cuatro reales estipulados de costas por cada real que  
 se mate incluyendo el consumo del Hospital militar  
 de esta Ciudad. Entendido por esta Corporación  
 acordado. Pasó a la Comisión de Fomento para que  
 informe con presencia de antecedentes

Bayan por  
 oficio

Dado en oficio del Presidente de la Junta de Gobierno del  
 Santo Hospital de Piedad de esta Ciudad, en fecha de este día  
 en que manifiesta haber dispuesto se cesasen los bailes  
 públicos que por el orden están permitidos a beneficio  
 de dichos establecimientos en la época del Carnaval, co-  
 misionando a los vocales D.º Antonio Díez, D.º Juan  
 de San-Andrés, D.º Miguel Casanellas, y D.º Juan  
 Andrés Alcaraz a fin de que para el efecto se pon-  
 gan de acuerdo con la Comisión de fiestas. En seguimiento  
 del Regidor D.º Francisco Martí dijo: Que respecto a  
 que la Ordenanza en toda su parte pública de la  
 Corporación, y observando que algunos de los  
 ayuntados hasta aquí han consumido algunos de los  
 consumos expresados se le mandaron cesar y son muy absten-

